

Ministerio Público e Impunidad

De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Código Orgánico Procesal Penal, el Ministerio Público está llamado a garantizar el respeto de los derechos y garantías en los procesos judiciales, velar por la celeridad y buena marcha de la administración de justicia y el debido proceso, y dirigir la investigación, ya que tiene la titularidad de la acción penal. Sin embargo, son muchas las carencias y debilidades que presenta esta institución y que hacen que a los ojos de la ciudadanía cada día se consolide más como un referente de impunidad e ineficiencia que de justicia oportuna.

Sin embargo, con demasiada frecuencia quienes acompañamos a víctimas de la violencia policial en su proceso de denuncia ante el Ministerio Público, presenciamos con tristeza y preocupación cómo se retrasan aperturas de investigaciones y la práctica de diligencias esenciales para el oportuno esclarecimiento de delitos y violaciones de derechos humanos; nos encontramos con fiscales y fiscalas que manifiestamente desconocen a la víctima y sus derechos en tal condición; vemos cómo inexplicablemente algunas investigaciones avanzan rápidamente y otras permanecen por años en los despachos fiscales, e incluso llegamos a ser víctimas del burocratismo más intolerable en un espacio en el que se profesa la celeridad y la accesibilidad. El Ministerio Público pregona a toda voz su lucha contra la impunidad, pero en la práctica esa lucha no sólo no se ha ganado, sino que muchas veces debe su fracaso al mal funcionamiento de la institución en la que dejan de ordenarse pruebas fundamentales para el avance de la investigación, donde parece no haber control sobre las citaciones, en la que se utilizan el archivo fiscal y el sobreseimiento como herramientas para validar deficiencias en la investigación y se expone a la víctima constantemente a una nueva victimización por falta de un trato respetuoso y digno.

Cuando constatamos que la víctima no es protegida por la fiscalía, sino re victimizada, cuando algunos ciudadanos o ciudadanas resultan intocables por

ostentar rangos en la Fuerza Armada o en diversos órganos policiales, cuando las investigaciones no son correctamente conducidas y se pierden gracias a la negligencia, cuando todo esto ocurre nos preguntamos si verdaderamente existe una lucha contra la impunidad, o si por el contrario existe un esfuerzo por afianzar la misma, apostando al cansancio y agotamiento de quienes exigen y esperan justicia.

Creo en el potencial del Ministerio Público para el logro de la justicia y que indudablemente tenemos que apostarle a su fortalecimiento para que efectivamente sea garante de la legalidad, accesible, confiable y un referente en materia de derechos humanos, pero esto sólo será posible si todas y todos asumimos el compromiso de visibilizar y denunciar sus vicios y nos encargamos de monitorear el cumplimiento de sus obligaciones. La lucha contra la impunidad y a favor de la justicia es impostergable, es una batalla constante en la que necesitamos que el Ministerio Público sea nuestro aliado, y no uno de nuestros principales oponentes.

Rafael Garrido Álvarez
rafaelgarrido85@gmail.com